



C I R C U L A R

Circular No. 1642

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco a 10 de octubre de 2016.

Asunto: día de asueto



Gobierno de
TLAQUEPAQUE

**A TODO EL PERSONAL ADMINISTRATIVO
Y OPERATIVO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN
CIVIL Y BOMBEROS DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE**

H. Ayuntamiento de
San Pedro Tlaquepaque
Independencia #58
Centro San Pedro Tlaquepaque

Por este conducto envío a usted (es) un cordial saludo, ocasión que aprovecho para hacer de su conocimiento el día 12 de octubre del año en curso es considerado como día de descanso obligatorio, en virtud de que así lo indica la Dirección de Recursos Humanos.

Dicho lo anterior con fundamento en el Artículo 143 del reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo de este Municipio.

Lo anterior sujeto a la operatividad y autorización de su jefe inmediato.

Sin en otro particular, agradezco la atención que le brinden al presente y quedo a sus órdenes.



ATENTAMENTE


CMTE. IGNACIO AGUILAR JIMENEZ
COORDINADOR GENERAL DE P.C. Y B.

*Recibi
Jaime
Manzano*



COORDINACIÓN GENERAL DE
PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

C.c.p. Cnte. Ignacio Aguilar Jiménez.- Dirección General de P. C. y Bomberos de San Pedro Tlaquepaque
C.c.p. Lic. Víctor Manuel Gallardo Gómez.- Dirección Administrativa de P.C. y Bomberos de San Pedro Tlaquepaque
C.c.p. TUM José Jaime Manzano Núñez.- Dirección Operativa de P.C. Y Bomberos de San Pedro Tlaquepaque
C.c.p. Cnte. Luis Alberto Rodríguez Camberos
C.c.p. Minuta

IAJ/VMGG/nyda

Calle San Mateo Evangelista No. 4174,
Col. Lomas de San Miguel, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco
Emergencias 38 38 05 31, 38 38 05 32,
38 37 22 70, 38 38 22 71 y 38 37 22 83
Oficina 38 37 22 81 y 38 37 22 84 ext. 6881 y 6884



María Elena Limón
Presidenta Municipal